



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1116

Bitácora: 23/G1-0055/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0653/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de abril de 2025

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0833/2024 de fecha 15 de Mayo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 296.870 Metros cúbicos	30	248	277	29028184	29028213
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 74.218 Metros cúbicos	5	278	282	29028214	29028218
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, celulósicos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 49.478 Metros cúbicos	5	283	287	29028219	29028223
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 1,072.744 Metros cúbicos	60	288	347	29028224	29028283
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 446.976 Metros cúbicos	45	348	392	29028284	29028328
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 894.899 Metros cúbicos	40	393	432	29028329	29028368
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 329.400 Metros cúbicos	20	433	452	29028369	29028388
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabin), 119.957 Metros cúbicos	10	453	462	29028389	29028398
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 97.247 Metros cúbicos	10	463	472	29028399	29028408
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 194.229 Metros cúbicos	15	473	487	29028409	29028423
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 69.451 Metros cúbicos	5	488	492	29028424	29028428





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1116

Bitácora: 23/G1-0055/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0653/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de abril de 2025

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-PET-001/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 454.800 Metros cúbicos	30	493	522	29028429	29028458
EJIDO PETCACAB Y POLINKIN, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-PET-004/24, Látex, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 11,580.000 Kilogramos	5	523	527	29028459	29028463

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EL 27 DE JULIO DE 2022 Y TRANSITORIO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VIERNES 14 DE MARZO DE 2025; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GÁMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM

